

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas y cinco minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0165, presentado por

mediante la cual solicita:

- 1.- Se le informe el estado de la nota de fecha veinte de julio dos mil diecisiete enviada al señor Ministro de Hacienda con copia al señor Viceministro de Ingresos y al señor Director General de Administración, en relación a solicitud de ascenso de categoría salarial, entre otros, suscrito por su persona y otros dieciséis empleados en similares condiciones.
- 2.- Se le informe por qué no se ha respondido por escrito esta petición;
- 3.- Se le informe la fecha en que se responderá por escrito dicha nota.
- 4.- Copia certificada del proceso de contratación del Administrador de Aduana, nombrado en segunda categoría, cuando existen 17 administradores de aduanas en categoría inferior desde el año 2012.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se remitió la solicitud de información MH-2018-0165 por medio electrónico el veintiuno de mayo del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por peticionario.

En respuesta, la Dirección de Recursos Humanos, remitió por medio de memorando RRHH/DDRAP/481/2018, recibido en esta Unidad el día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, la documentación requerida en la solicitud de información y consiste en fotocopia certificada de:

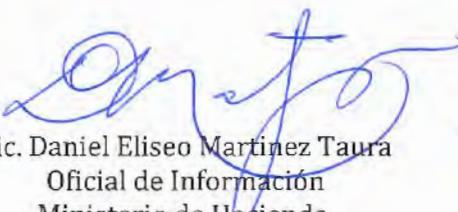
1. Memorando de referencia DIV.ADM.DGA-0926/2017, con asunto "Contratación de 1 Administrador de Aduanas", suscrito por el Director General de Aduanas.
2. Acuerdo Ejecutivo emitido en el Ramo de Hacienda, con el número 1748 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, con asunto "Autorizase nombramiento de empleado en la Dirección General de Aduanas".
3. Memorando de referencia DGEA 141/2018, de fecha veintisiete de abril y recibido en esta Unidad el día treinta de abril de dos mil dieciocho, donde se informa del estado de la nota de fecha 20 de julio de 2017.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 70 y 72 literal c) de la



Ley de Acceso a la Información Pública, 55 literal c) de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) CONCÉDESE ACCESO** al solicitante a fotocopias certificadas de:
 - a. Memorando DGEA 141/2018, de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho.
 - b. Memorando de referencia DIV.ADM.DGA-0926/2017, con asunto "Contratación de 1 Administrador de Aduanas", suscrito por el Director General de Aduanas.
 - c. Acuerdo Ejecutivo emitido en el Ramo de Hacienda, con el número 1748 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, con asunto "Autorizase nombramiento de empleado en la Dirección General de Aduanas"
- II) ACLÁRESE** al solicitante, que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 inciso segundo de la LAIP, se determina un costo de **nueve centavos de dólar (\$0.09)** en concepto de reproducción de la información requerida, los cuales deberán ser cancelados en la Colecturía de la Dirección General de Tesorería, para lo cual se le entrega junto con la presente resolución el mandamiento de pago respectivo.
- III) NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

